

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
4 COMPAÑÍA CAMARONERA
5 BRAVOGRANDE S.A..-

6 AUMENTO DE CAPITAL: 83.000,00.-

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador, hoy día quince de Diciembre del año
9 dos mil once, ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT
10 AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL
11 CANTÓN MACHALA, comparece el señor LEONARDO DE
12 WIND CÓRDOVA, de estado civil casado, de ocupación
empleado, domiciliado en esta ciudad de Machala,
quien interviene en calidad de Gerente General y
representante legal de la COMPAÑÍA CAMARONERA
BRAVOGRANDE S.A., según consta del nombramiento con
el que acredita su personería e intervención, el mismo
que se adjunta como habilitante a la presente, y
debidamente autorizado por la Junta Universal de
Accionistas de la Compañía Camaronera Bravogrande S.
A., celebrada el veinte de Octubre del dos mil once, la
misma que se adjunta como habilitante. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de
haberme presentado la cédula de ciudadanía
respectiva; con amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de la presente escritura

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
 2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA**
 3 **BRAVOGRANDE S.A.**, para su otorgamiento me presenta
 4 la minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En
 5 el Registro de Escritura Públicas que mantiene a su
 6 cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
 8 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, al tenor de las
 9 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
 10 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
 11 presente Escritura Pública el señor **LEONARDO DE WIND**
 12 **CÓRDOVA**, en calidad de Gerente General, quien
 13 también ejerce la Representación Legal, judicial y
 14 extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA**
 15 **BRAVOGRANDE S.A.**, el compareciente es mayor de
 16 edad, de estado civil casado, de ocupación empresario,
 17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
 18 de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, quien
 19 otorga la presente Escritura Pública, debidamente
 20 autorizada por la Junta Universal de Accionistas
 21 celebrada el día jueves veinte de Octubre de dos mil
 22 once, la que conjuntamente con el respectivo
 23 nombramiento se agregan al presente instrumento
 24 público como documentos habilitantes, acreditando su
 25 personería e intervención. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
 26 **ANTECEDENTES.- UNO.-** por Escritura Pública autorizada
 27 por el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José
 28 Javier Cabrera Román, el diecinueve de Agosto de mil

ABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía
 2 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, la misma que fue
 3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
 4 el Número mil trescientos sesenta y tres, el veintidós de
 5 Septiembre de mil novecientos noventa y tres; **DOS.-**
 6 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
 7 Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
 8 Román, el seis de Octubre de mil novecientos noventa y
 9 ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
 10 del Cantón Machala, con el número ochocientos ochenta
 11 y tres, el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa
 12 y tres, la compañía procedió a Aumentar su Capital
 Social, y Reformar su Estatuto Social; **TRES.-** Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto
 Interino del Cantón Machala, Abogado Reymundo José
 Alarcón Franco, Diez de Diciembre de dos mil siete, la
 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
 Cantón Machala, con el número ciento trece, el seis de
 febrero de dos mil ocho, la compañía procedió a
 convertir su capital social de sucres a dólares de los
 estados Unidos de América y Reformar su Estatuto
 Social; **CUARTO.-** Mediante Escritura pública celebrada
 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Abogado
 Lucio Telvit Aguilar Coello, el veintisiete de Noviembre
 del dos mil nueve, la misma que fue inscrita en el
 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el Número
 mil seiscientos sesenta y uno, el veinticuatro de
 Diciembre del dos mil nueve, la compañía procedió a

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 Aumentar su Capital Social y a Reformar su Estatuto
2 Social; y, **CINCO.-** Que mediante Junta Universal de
3 Accionistas, celebrada el día Jueves veinte de Octubre
4 del dos mil once, la Compañía resuelve: uno.- Fijar el
5 Capital Autorizado en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y
7 Aumentar el Capital Social de la Compañía de OCHENTA Y
8 TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 a CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de OCHENTA Y
11 TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
12 y, **dos.-** Reformar el Estatuto Social en su Artículo Sexto,
13 referente al Capital Social, de conformidad a lo resuelto
14 en la Junta Universal de Accionistas que se hace
15 referencia en líneas anteriores y constante en el Acta
16 correspondiente, y que certificada se adjunta como
17 documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.-**
18 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos
19 el señor LEONARDO DE WIND CÓRDOVA, en calidad de
20 Gerente General y Representante Legal, Judicial y
21 Extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA**
22 **BRAVOGRANDE S.A.**, declara lo siguiente: **Uno.-** Que
23 todos los participantes en el presente Aumento de
24 Capital son de nacionalidad ecuatoriana; **Dos.-** Que la
25 Junta Universal de Accionistas celebrada el día Jueves
26 veinte de Octubre de dos mil once, resolvió fijar el
27 Capital Autorizado en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALAABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de
 2 **OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 3 **DE AMERICA** para que sumado al capital actual que es
 4 de **OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
 5 **UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar el total de **CIENTO**
 6 **SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 7 **DE AMERICA**, el cual representa **CUATROCIENTOS**
 8 **QUINCE MIL** Acciones Ordinarias y Nominativas de
 9 Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
 10 América cada una, todo de conformidad con lo que
 11 establece el Acta de la Junta Universal de Accionistas
 12 que se hace referencia en líneas anteriores; Tres.- Que
 como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
 Sexto, del Capital Social, el mismo que a futuro dirá:
"ARTICULO SEXTO:- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL
CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la Compañía
 es de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES**
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital social de la
 compañía es de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL 00/100**
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
166.000,00), dividido en **CUATROCIENTAS QUINCE MIL**
(415.000) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US
 \$0.40), cada una, numeradas del **cero uno a la**
cuatrocientos quince mil (01 al 415.000); y, CUATRO.-
 25 **AUTORIZO** al Representante Legal para que legalice lo
 26 resuelto en la presente junta, y cumpla con los requisitos y
 27 solemnidades legales, todo de conformidad con lo
 28

ABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUIRRE COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 establecido en el Acta de la Junta que se hace referencia.-

2 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor

3 **LEONARDO DE WIND CÓRDOVA,** en calidad de Gerente

4 **General, y quien ejerce la Representación Legal Judicial y**

5 **Extrajudicial de la Compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE**

6 **S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de

7 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas

8 celebrada el Jueves veinte de Octubre de dos mil once, se

9 encuentra suscrito en su totalidad y pagado el ciento por

10 ciento cada una de las acciones ordinarias y nominativas de

11 Cuarenta Centavos de dólar de los Estados Unidos de

12 América, esto es, con Reinversión de Utilidades del ejercicio

13 económico del año Dos Mil Diez, según el Artículo Cuarenta

14 y Siete del Reglamento para la aplicación de la Ley de

15 Régimen Tributario Interno. Así mismo declara que la

16 compañía de su representación no tiene contratos con

17 ninguna institución del estado Ecuatoriano; y, que de

18 acuerdo a las normativas establecidas por la

19 Superintendencia de Compañías que mi representada está

20 bajo el amparo de las empresas de control parcial.- Agregue

21 usted señor notario las demás cláusulas y formalidades de

22 estilo para la plena validez de este instrumento público.- f)

23 Ilegible (Patricia Flores Sánchez, ABOGADA, Matrícula

24 Profesional número 748 del Colegio de Abogados de El

25 Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que conjuntamente con los

26 respectivos documentos habilitantes que se agregan quedan

27 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Se

28 observaron los preceptos legales que el caso

ABC-LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



ABC-LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



4.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.

[REDACTED] De [REDACTED] no [REDACTED] de [REDACTED] al Secretario de la Junta proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el artículo 928 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**; referente al aumento de capital social de la compañía, el Señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos **CUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$83,000.00)**, el mismo que sumado al capital social actual que es de **CUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$83,000.00)** alcanzaría la suma de **CUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$166,000.00)**. La Junta por unanimidad excepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, referente a la **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**, el Señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que el aumento propuesto de **CUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$83,000.00)** se ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Pública del ejercicio económico del **2019** de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 47 del Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, acorde al balance de dicho ejercicio y en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. En lo concerniente a la suscripción y su forma de pago del resuelto aumento de capital, los accionistas asistentes en la presente Junta Universal, **Gabriel Fariña Bonilla, Lam, Carlos Arturo Buchelli Morejón, Representante de la accionista María Alejandra Ordoñez Buchelli y la Señora Fanny Evangelina RIVERA Rodríguez, Representante de los herederos de José María Merono Maldonado,** deciden ceder derechos de **veinte y diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América** respectivamente, para completar el valor de cada acción a favor de los accionistas **Carlos Arturo Buchelli Gallardo, Mauricio De Wind Córdova y Leonardo De Wind Córdova**. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

ARG: MICHOT-AGUILAR-COBILLO
OFICIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO REINV/UTILID.	TOTAL CAPITAL
CARLOS GALLARDO				0.40	0.00
MAURICIO WIND CORDOVA					50,000.00
LEONARDO WIND CORDOVA					65,034.40
JOSE MALDONADO (HRDOS.)		37,025			15,210.00
MARIA BUCHELLI					1,000.00
TOTAL:	83,000.00	207.500	83,000.00	83,000.00	131,244.40

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que como consecuencia del acuerdo de la Junta, expresa que se fije un capital autorizado, esto es el doble del suscrito, requiriendo se proceda a la reforma del Estatuto Social, específicamente en el artículo sexto propuesto que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTICULO SEXTO. DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital autorizado de la Compañía es de **SESENTA Y DOS MIL, 007100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$332,000.00)**. El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTISÉIS MIL, 001100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$166,000.00)** dividido en **CUATROCIENTOS QUINCE MIL (415,000)** acciones numeradas de **del Cero Uno a la Cuatrocientos Quince Mil (01 a la 415,000)**. Los asistentes a la Junta en forma unánime aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

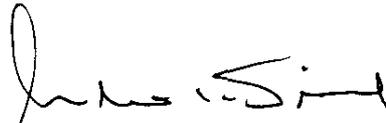
Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**; el Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente; para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas.- f).- Mauricio De Wind Córdova, **PRESIDENTE .- f).** Leonardo De Wind Córdova, **GERENTE GENERAL - SECRETARIO, ACCIONISTA.- f).** Gabriel E. Bonilla Lam, **ACCIONISTA; f).** C. Bucelli Gallardo, **ACCIONISTA; f).** Leonardo De Wind Córdova, **ACCIONISTA, f).** Mauricio De Wind Córdova, **ACCIONISTA; f).** A. De Wind N...

ABG. LIC. F. AGUILAR COBILLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE ECUADOR

ACCIONISTA: D.- ~~Fanny Rivera Rodriguez, Par. José Alejandro Moreno Maldonado (Hijos.), ACCIONISTAS, y, Carlos A. Buchelli Morejon,~~
Representante de María A. Ordoñez Buchelli.

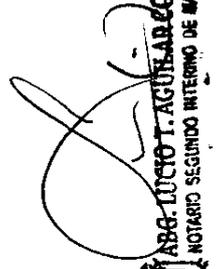
CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

~~Machala, 20 de Octubre de 2011~~



**Sr. Leonardo De Wind Córdova,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

ESPACIO EN BLANCO



ABG. LUCIO T. AGUILAR CORILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

CAMARONERA

-seis-

BRAVO GRANDE S.A.

Circunvalación Sur Oeste
Telef. 2927002 Fax: 2927028
Machala - El Oro - Ecuador



Machala, Abril 30 del 2007.

Señor:

LEONARDO DE WIND CORDOVA

Ciudad.-

Estimado Señor de Wind:

Cúmpleme con hacerle conocer a usted que la Junta Universal de Accionistas de Camaronera Bravo Grande S.A. celebrada el 30 de Abril del 2007; por unanimidad, tuvo el acierto de elegir a usted, con el voto del Noventa y nueve por ciento del capital social, para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, y como tal su representante legal, judicial, extrajudicial y para que intervenga en todos los actos, contratos y negocios sociales con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley. El tiempo de duración será de cinco años.

Camaronera Bravo Grande S.A. fue constituida el 19 de Agosto de 1993; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Machala Dr. José Javier Cabrera Román, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año. Aprobada por la Intendencia de Compañías con resolución No. 0191 del 20 de Septiembre de 1993.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Mauricio de Wind C.".

Mauricio de Wind C.

PRESIDENTE

C.I. 0700561632

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Camaronera Bravo Grande S.A.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Leonardo de Wind C.".

Leonardo de Wind C.

GERENTE GENERAL

C.I. 0700527278

A vertical notary seal with a central emblem. The text reads "ABG. LUCIO T. AGUILAR COBELLO" vertically and "NOTARIO SEGUNDO INTERO DE MACHALA" at the bottom.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0700092597001

ZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 22/09/1993

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAMARONERA

RECCION ESTABLECIMIENTO:

Ubicación: El ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS - Calle: NOVENA SUR
Código Postal: S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Telefono Trabajo: 072927002 Telefono Trabajo: 072927026 Fax:
072927028 Telefono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ceda.net.ec Apartado Postal: 000079 Telefono Trabajo:
07170663

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

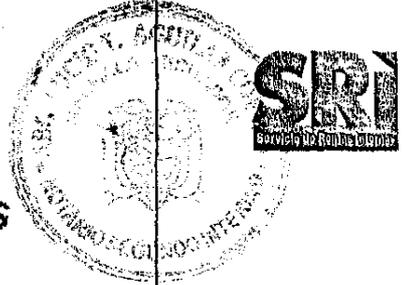


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de Emisión: 2504322AS Lugar de emisión: MACHALA (CANTÓN) (VELETA Y SANTA ROSA) Fecha y hora: 04/01/2006 12:01:03

LUCIO T. AGUILAR CORBELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092597001
 RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WIND CORDOVA LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/09/1993 FEC. CONSTITUCION: 22/09/1993
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/1993 FEC. ACTUALIZACION: 04/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR
 Número: S/N Interocción: CIRCUNVALACION SUR Referencia ubicación: JUNTO A ESCAVI Teléfono Trabajo:
 072927002 Teléfono Trabajo: 072927026 Fax: 072927028 Teléfono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ecia.net.ec
 Aportado Postal: 000079 Teléfono Trabajo: 097170663

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO; EL ORO

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]
 ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Usuario: ESCA SEZAS Lugar de emisión: VAG-A.A.M. VELA Y SANTA FE ENTRE Fecha y hora: 04/03/2006 17:01:07

DOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original
 que me fue exhibida

MACHALA, 15 DIC 2011 DE 2.00.....

[Handwritten Signature]
 ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



REGISTRO CIVIL
CARRERA COLONIA NEGRA
SUPERIOR EMPLEADO
RAUL DE WIND
SANTA ELENA
MACHALA
14/04/2000

0400298

CITADANIA 99005751 - B
DE WIND CORDOVA LEONARDO
SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA
12 JULIO 1941
001- 0055 0055 N
SANTA ELENA/SANTA ELENA
SANTA ELENA 1941

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA DEL 14 DE ABRIL DE 2001

039-0055
NÚMERO

0700527278
CÉDULA

DE WIND CORDOVA LEONARDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ² ~~1~~ copia(s) es
(son) igual(es) a la(s) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, ¹⁵ ~~14~~ DE ABRIL DE 2001

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

L.A.C

-nueve-

7

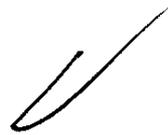
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 requiere y leída que fue íntegramente por mí el
2 Notario al compareciente, quien se ratifica en todo lo
3 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
4 todo lo cual doy fe. 2-----
5
6

7
8
9
10
11
12
13



SR. LEONARDO DE WIND CÓRDOVA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A
R.U.C. No. 0790092597001
C. C. No. 070052727-8



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----





ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

2

26
27
28

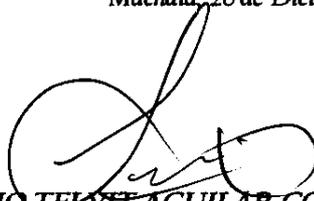
PAGINA EN BLANCO

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-679

.....ZÓN: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en los *Artículos SEGUNDO Y CUARTO* de la Resolución No. *SC-DIC-M-II.0000527*, de fecha veintidós de Diciembre del dos mil once, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual aprueba el AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., celebrado por escritura pública ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, el quince de Diciembre del dos mil once, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública matriz de *CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA: COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.*, celebrada el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala.-----

Machala, 26 de Diciembre del 2011

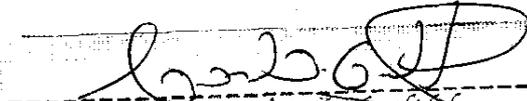


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

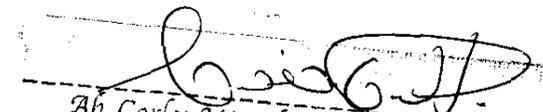


Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000527, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Diciembre del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.647 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.839.- Machala, a veintiocho de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiocho de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

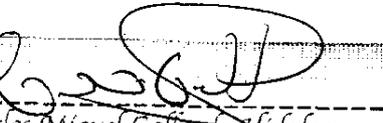

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.** - Machala, a veintiocho de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, a foja No. 2.627 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 4.973 del Registro Mercantil del año 1.998; al margen de la última Escritura Pública de Conversión del Capital social de Suces a Dólares y Reforma de Estatutos de la antes mencionada Compañía, a foja No. 607 del Registro Mercantil del año 2.008; y al margen de la última Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía en mención, a foja No. 10.826, del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a veintiocho de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala